MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

ADICIÓN N° 2, AL CONTRATO N°. 72-8-10010-22	VALOR ADICIÓN: ($ 7'500.000,00)

Adición N°. 2 al contrato N°. 72-8-10010-22 de fecha 15/05/2022, cuyo objeto es el "suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería para el comando de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, y demás unidades agregadas", celebrado entre la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Jaime Alberto Valencia, identificado con cedula de ciudadanía No. 4'339.462 de Aguadas (Caldas).

Entre los suscritos a saber: Brigadier General **NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71'724.642 de Medellín, obrando en nombre de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombrado mediante Resolución Ministerial No. 4947 del 22 de noviembre de 2021 y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la resolución de delegación para comprometer y ordenar el gasto emanada por la Dirección General de la Policía Nacional bajo el No. 00684 del 18 de marzo de 2022, quien en adelante se denominará: CONTRATANTE, por una parte y por la otra: el señor Jaime Alberto Valencia, identificado con cedula de ciudadanía No. 4'339.462 de Aguadas (Caldas), representante legal de FERRETERIA J & J PRADO con domicilio en calle 30 No. 33-10 del Barrio Prado, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo previsto en el decreto 1082 de 2015; hemos convenido celebrar la presente adición N°. 2, al contrato N°. 72-8-10010-22, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **PARA LA ADICIÓN:**

- Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones, modificaciones, adiciones que consideren necesarias sin que estas excedan en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

- Que el día 15 de mayo de 2022 se suscribe el contrato N° 72-8-10010-22 cuyo objeto es el "suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería para el comando de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, y demás unidades agregadas" por valor de sesenta y cinco millones de pesos M/CTE ($ 65'000.000) IVA incluido.

- Que el día 15 de septiembre de 2022 se realiza adición N°. 1 al contrato 72-8-10010-22 por valor de veintidós millones de pesos ($22'000.000) para el Centro vacacional de Cartagena de Indias.

- Que mediante comunicación oficial No. GS-2022-044607-DEBOL, el señor Subintendente Luis Javier Huertas Mejía, supervisor del contrato en mención, solicita al ordenador del gasto señor Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo, se realice una adición de presupuesto al contrato N° 72-8-10010-22 cuyo objeto es el suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería para el comando de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, y demás unidades agregadas, por valor de siete millones quinientos mil de pesos M/CTE ($ 7'500.000,00) IVA incluido.

- Que mediante comunicación oficial No. GS-2022-041117-DEBOL, el señor Subintendente Luis Javier Huertas Mejía, supervisor del contrato en mención, solicito al señor Jaime Alberto Valencia manifestar si se encuentra

en condiciones de aprobar la adición N°. 2 por valor de siete millones quinientos mil de pesos M/CTE ($ 7'500.000,00) IVA incluido al contrato N° 72-8-10010-22.

- Que mediante comunicación oficial de fecha 06/09/2022, el señor Jaime Alberto Valencia, manifiesta que acepta la adición N°. 2 por valor de siete millones quinientos mil de pesos M/CTE ($ 7'500.000,00) IVA incluido al contrato N° 72-8-10010-22.

- Que obran estudios previos de fecha 26/10/2022, para realizar la adición N°. 2 al contrato No. 72-8-10010-22, cuyo objeto es el suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería para el comando de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas", que dicho estudio previo, se encuentra suscrito por el señor Subintendente Luis Javier Huertas Mejía, supervisor del contrato en mención, con necesidad para adicionar un valor de siete millones quinientos mil de pesos M/CTE ($ 7'500.000,00) IVA incluido

- Que mediante certificado plan de compras N°. 076 de fecha 01/11/2022, se certifica que dicha necesidad, está incluida en Plan Anual de Adquisiciones de la unidad para la vigencia 2022.

- Que la presente adición está respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación expedido por el señor Subintendente Leonel Andrés Cárdenas Polo, Analista Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias:

ITEM	Nº CDP	FECHA	RECURSO	UNIDAD	VALOR
1	11822	02/11/2022	10	DEBOL	$7'500.000

- Que mediante respuesta a la comunicación oficial No. GS-2022-059574-MECAR, por el Gestor de Contenidos Policiales, el señor Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo ordenador del gasto autoriza y otorga viabilidad a la presente adición N° 2 al contrato No. 72-8-10010-22, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución cumpliendo ampliamente con los requisitos formales y legales para tal fin, en atención que el monto a adicionar no supera el cincuenta por ciento 50% del valor inicialmente previsto, como se indica en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 65'000.000
50% DEL VALOR INICIAL	$ 32'500.000
ADICION N° 1	$ 22'000.000
ADICIÓN N° 2	$7'500.000
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	$ 3'000.000

Que por las anteriores motivaciones se procede a modificar el contrato N°. 72-8-10010-22, para la adición, así:

a) **VALOR:** adicionarle el valor de siete millones quinientos mil pesos M/CTE ($ 7'500.000,00) IVA incluido, como resultado un valor total del contrato de: noventa y cuatro millones quinientos mil pesos M/CTE ($ 94'500.000) IVA incluido, discriminados de la siguiente forma:

UNIDAD	REC	VALOR
Valor inicial del contrato	10	$ 65'000.000

UNIDAD	REC	VALOR
Adición N°. 1 CEVAC	10	$ 22'000.000
Adición N°. 2 DEBOL	10	$7'500.000

TOTAL	$ 94'500.000

b) **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adición se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal, para la legalización y ejecución, se requiere de la aprobación de la ampliación por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias del mecanismo de cobertura de riesgo, constituida por parte del contratista.

c) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición del contrato, el contratista deberá ampliar la póliza N° 75-46-101008973 expedida el 21/09/2022 por seguros del estado y presentarla a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias para su aprobación.

d) Las demás cláusulas, especificaciones y condiciones del contrato N°. 72-8-10010-22, no sufren modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias D. T. y C, 04 NOV 2022

CONTRATANTE

Brigadier General **NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

CONTRATISTA

JAIME ALBERTO VALENCIA
Cedula de ciudadanía No. 4'339.462 de Aguadas (Caldas)

Elaborado por: PT. Carolina Cuervo Sanchez– Analista de Contratos
Revisado por: TE. Johana Milena Umaña Soche – Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Diego Leonardo Pinto Pineda- Jefe Administración (E)
Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez - Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 04/11/2022
Ubicación: mi pc/disco d /procesos de contratación 2022

Manga, calle Real carrera 24 No. 25-09, 4 piso, primer bloque
mecar.ofcon@policia.gov.co